



de mil ochocientos veinte y nueve. Estando juntos en la  
 Sala Comunal a virtud de citacion anterior by M. D.  
 Miguel Garcia Masfedi Abogº delz R. Consejo y Abogado  
 Mayor por S.M. de esta Ciudad. D. Antº Moreno Ferrad.  
 D. Domingo Lopez Cuevas, D. Antº Simón, D. Epitacio,  
 A. N.º Garcia Jimilla Judio Penonero del Conmu. a q. no  
 han comparecido la Diputado y J.º. Judio J.º. por hallarse  
 ausentes de esta Villa segun expresa el Alguacil q. ha hecho  
 la citacion, a efectos de celebrar la eleccion de Regidores  
 y demas Ofic.º de la publica, para todo el año proximo veni-  
 ente mil ochocientos treinta con arreglo a lo prescri-  
 to en la R.º Cedula de S. M. y S.º del Supremo Conse-  
 jo de diez y siete de octubre de mil ochocientos veinte  
 y quatro y demas ordenes Superiores segun  
 esta eleccion del mod.º q. sigue

- Para Regidor primero fue propuesto en primer  
 lugar por unanimidad de votos D. Bernabé Vazquez  
 en segundo D. Braulio Main y en tercero D. Gregorio  
 Para Regidor segundo D. Juan Moreno, Felipe  
 Garcia y D. Juan Ramon
- Para Regidor tercero D. Juan Bernon y en 4.º  
 D. Antº V.º y D. Cipriano Abril